

Asiento N° 011-2025

La Auditoría Interna del Registro Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, hace constar que aquí inicia el Libro de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional, correspondiente al período 2025, conformado por 300 Folios en perfecto estado de conservación y limpieza, los cuales incluyen en cada uno de esos folios la impresión del sello de esta Auditoría Interna. La apertura se realiza por vía excepcional dada la premura expresa por parte de la Secretaría de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Lo anterior, considerando lo dispuesto en el apartado de conclusiones del oficio DFOE-PG-293 emitido por la Contraloría General de la República, el 17 de julio de 2012.

Curridabat, 9 de mayo de 2025.



Emerson Machado Cruz
Auditor Interno



1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-001-2025.** Acta de la sesión ordinaria número
2 uno - dos mil veinticinco de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual se
3 celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos del
4 veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco. En el acto se comprueba el quórum
5 necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS MIEMBROS**
6 **PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente;
7 **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio;
8 **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de la República;
9 **Gloriana Vicarioli Guier**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de
10 Costa Rica; **Emperatriz Cordero Aguilar**, representante del Colegio de Ingenieros
11 Topógrafos, **Jaime Weisleder Weisleder**, representante del Instituto Costarricense
12 de Derecho Notarial. **CUATRO MIEMBROS SUPLENTEs: Nathalie Artavia**
13 **Chavarría**, suplente del ministro de Justicia y Paz, **Alejandro Arce Oses**,
14 representante de la Procuraduría General de la República; **Gastón Ulett Martínez**,
15 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; **Gabriela**
16 **Rodríguez Sánchez**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial.
17 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
18 Nacional, así como **María Gabriela Román Fuentes**, personal de apoyo de la
19 Secretaría de la Junta Administrativa. -----

20 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
21 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
22 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
23 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán
24 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará
25 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en
26 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°01-2025. -----

27 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
28 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Buenas tardes, tengan todos. Vamos a dar inicio
29 a la sesión número uno - veinte veinticinco, sesión ordinaria de hoy veinticuatro de
30 febrero del veinte veinticinco, ya anteriormente procedimos a la juramentación de

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 2 de 18

1 los miembros de Junta y se ha designado preliminarmente como secretaria a doña
2 Gabriela Sancho. Se ha pasado el orden del día, para conocer lo que nos han puesto
3 acá, que es un total de 11 Artículos, pero lo vamos a limitar hasta el Artículo 8. Si
4 están de acuerdo en aprobar el orden del día hasta el Artículo 8, tomando en
5 consideración el nombramiento de doña Gabriela como secretaria que levante la
6 mano. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
7 se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
8 **ACUERDO J001-2025. 1-) Aprobar el orden del día propuesto hasta el Artículo 8.**
9 **2-) Nombrar a la señora María Gabriela Sancho Carpio como secretaria.**
10 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
11 Tenemos que definir previo a entrar al Artículo 2, lo que es el lugar y hora para la
12 celebración de las sesiones. Religiosamente lo hemos venido haciendo en este
13 Despacho los lunes a las 4:00 de la tarde, ¿4:30? ok lunes 4:30 de la tarde ¿estarían
14 de acuerdo en que lo mantengamos? Sin más comentarios al respecto, el señor
15 presidente lo somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
17 **ACUERDO J002-2025. 1-) Aprobar celebrar las sesiones de Junta Administrativa**
18 **los lunes a las 4:30 de la tarde en la sala de sesiones del despacho ministerial.**
19 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
20 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**
21 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Como Artículo 2 tenemos la revisión y
22 aprobación del acta treinta y tres - veinte veinticuatro, correspondiente a la sesión
23 extraordinaria del veintiocho de noviembre del veinte veinticuatro. Si están de
24 acuerdo, podemos dejar este pendiente para la próxima sesión para que ustedes
25 tengan la opción de leerlo detenidamente y aclaremos alguna duda. Los que
26 estuvimos no tenemos problemas, pero por consideración a las personas nuevas y
27 a todos los que están acá, lo aprobamos para la sesión número dos, entonces ¿sí
28 están de acuerdo en que se vote en la sesión dos?, perfecto ¿en contra? se tiene
29 por aprobado esto de ver la revisión y aprobación del acta treinta y tres - veinte
30 veinticuatro en la próxima sesión. Sin más comentarios al respecto, el señor

1 presidente lo somete a votación y se aprueban con seis votos afirmativos. LA

2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO J003-2025. 1-)** Revisar y aprobar el acta N°33-2024 en la próxima

4 sesión de Junta Administrativa. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

6 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Entramos al Artículo 3 es el oficio DAD-PRV-

7 932-2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz

8 Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, consta de tres páginas, mediante

9 el cual presenta con sustento en la recomendación registrada por el Departamento

10 de Servicios Generales en el Sistema Digital Unificado (SICOP), con número de

11 documento de respuesta a la solicitud de revisión 0242024001000003 de fecha 03

12 noviembre de 2024, la siguiente petición: **1.**Autorización para que con sustento en

13 el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y artículo 139 de

14 su Reglamento, se declare desierta la Licitación Mayor 2024LY-000006-

15 0005900001 promovida para contratar los servicios de “Mantenimiento Preventivo y

16 Correctivo la Plataforma Lenel y la Plataforma de Visualización Barco del Registro

17 Nacional”, por las razones expuestas en el oficio DAD-SGN-0874-2024 de fecha 03

18 de diciembre de 2024. **2.** Se autorice el inicio de un nuevo procedimiento de

19 contratación, previa redefinición del alcance de la contratación en cuanto a

20 requerimientos técnicos y tecnológicos. Don Agustín ¿quiere agregar algo más? El

21 señor Agustín Meléndez García: En relación a esta solicitud en el oficio DAD-PRV-

22 932-2024, lo que se indica es que existió un único oferente, pero el año anterior no

23 teníamos presupuesto suficiente, incluso la oferta superaba las expectativas del

24 estudio de mercado, por lo tanto, no se considera por parte del órgano fiscalizador

25 adecuado la adjudicación. Esta contratación, la que existía venció en el mes de

26 noviembre del 2024, y salimos desde la Dirección General con una contratación de

27 urgencia, que la tenemos en este momento hasta el mes de septiembre de un

28 técnico que brinda los servicios actualmente de atención de lo que son cámaras y

29 accesos biométricos de los funcionarios. Entonces lo que se solicita en este

30 momento es declarar desierta para iniciar un nuevo proceso licitatorio. El señor

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 4 de 18

1 presidente: Muchas gracias don Agustín, ¿alguien quiere hacer algún comentario?
2 Si no hay comentarios los que están de acuerdo en aprobar, tal y como se ha
3 indicado acá la petición que se nos hace en el artículo 3 que levanten la mano. ¿En
4 contra? La señora Irina Delgado Saborío y el señor Jaime Weisleder Weisleder: Sí,
5 yo me abstengo por las razones que dijimos antes. El señor presidente: O sea lo
6 suyo son abstenciones, no en contra. Ok perfecto, se tiene por aprobado el Artículo
7 3. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
8 obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
9 **ACUERDO J004-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-932-2024, de
10 fecha 3 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
11 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 51 de la Ley
12 General de Contratación Pública N° 9986 y artículo 139 de su Reglamento, declarar
13 desierta la Licitación Mayor 2024LY-000006-0005900001 promovida para contratar
14 los servicios de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Público la Plataforma
15 Lenel y la Plataforma de Visualización Barco del Registro Nacional”, por las razones
16 expuestas en el oficio DAD-SGN-0874-2024 de fecha 03 de diciembre de 2024.
17 **3-)** Autorizar el inicio de un nuevo procedimiento de contratación, previa redefinición
18 del alcance de la contratación en cuanto a requerimientos técnicos y tecnológicos.
19 **4-)** **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----
20 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-032-2025 de fecha 23 enero
21 de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
22 Proveduría, consta de cinco páginas, mediante el cual con sustento en la
23 calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida
24 por la Dirección del Registro Inmobiliario en su condición de órgano técnico y
25 administrador de la contratación, presenta para valoración la recomendación de
26 adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000004-0005900001 denominada
27 **SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y**
28 **CONFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL**, en los siguientes términos: • A favor
29 de la oferta presentada por **GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA**, único
30 oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible,

1 obteniendo una calificación de 100%. • Con los siguientes precios unitarios por tipo
2 de predio: ➤ Predio tipo Gráfico: con un precio unitario de \$4,17 (cuatro dólares con
3 diecisiete centavos-IVA incluido), para una cantidad estimada de 183,309 predios
4 anuales. ➤ Predio tipo Literal: con un precio unitario de \$1,81 (un dólar con ochenta
5 y un centavos-IVA incluido), para una cantidad estimada de 12,848 predios anuales.
6 •Las cantidades indicadas son un estimado de producción anual, la cantidad final
7 producida dependerá de la demanda por parte de la Administración, pero en ningún
8 caso la ejecución contractual podrá superar la suma de ₡549.998.891,42
9 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos
10 noventa y un colones con cuarenta y dos céntimos) anuales. • Por el plazo de un
11 año con opción de tres prórrogas por igual plazo. • Todo conforme el pliego de
12 condiciones y la oferta presentada. • La diferencia de precios entre en lo indicado
13 en la presente recomendación y lo registrado en SICOP, obedece a que se está
14 aplicando redondeo a dos dígitos, en razón de que el sistema utiliza cuatro dígitos.
15 Don Agustín. El señor Agustín Meléndez García: Bueno, resaltar que recibimos una
16 oferta única, que es la misma empresa que estaba brindando el servicio en años
17 anteriores y resulta de vital importancia para la conclusión del proyecto del mapa
18 catastral en mayo del 2026, contar con este servicio de mantenimiento. De forma
19 paliativa, la administración ha autorizado un programa de horas extras para
20 funcionarios del Catastro, pero por un monto de millón ochocientos mil que era lo
21 que tenía de presupuesto del año anterior que se presupuestó más bien para
22 Informática y tuvimos que coger de ahí para tratar de atender y paliar la situación
23 este año, es un contrato de suma urgencia para tenerlo adjudicado y en firme a la
24 brevedad posible para poder atender como reitero el proyecto mapa catastral. El
25 señor presidente: muchas gracias don Agustín. ¿Alguna observación? Los que
26 están de acuerdo en aprobar conforme se ha leído, ah perdón. La señora Gloriana
27 Vicarioli Guier: ¿Tenemos el presupuesto que establece ahí, lo que dice el oficio, ya
28 eso si está? El señor Agustín Meléndez García: Sí correcto en el presupuesto 2025
29 se incorporan los recursos necesarios para esta y todas las contrataciones que
30 estamos adjudicando en este momento. El señor presidente: ¿Alguna otra

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 6 de 18

1 observación? Si no hay observaciones los que estén de acuerdo en que se apruebe
2 el Artículo 4 de la forma en que se ha leído y ha sido explicado ampliamente por el
3 director del Registro que levanten la mano. Perfecto, ¿en contra? ¿Abstenciones?
4 hay dos abstenciones. La señora Irina Delgado Saborío y el señor Jaime Weisleder
5 Weisleder se abstienen de votar. Sin más comentarios al respecto, el señor
6 presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**

7 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9 **ACUERDO J005-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-032-2025 de
10 fecha 23 enero de 2025, suscrito por la señora Hazel Morales Ruiz jefa del
11 Departamento de Proveeduría. **2-)** Adjudicar con sustento en la calificación legal, la
12 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por la Dirección del
13 Registro Inmobiliario en su condición de órgano técnico y administrador de la
14 contratación, la Licitación Mayor 2024LY-000004-0005900001 denominada
15 **SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y**
16 **CONFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL**, en los siguientes términos: • A favor
17 de la oferta presentada por GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, único
18 oferente participante, el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible,
19 obteniendo una calificación de 100%. • Con los siguientes precios unitarios por tipo
20 de predio: > Predio tipo Gráfico: con un precio unitario de \$4,17 (cuatro dólares con
21 diecisiete centavos-IVA incluido), para una cantidad estimada de 183,309 predios
22 anuales. > Predio tipo Literal: con un precio unitario de \$1,81 (un dólar con ochenta
23 y un centavos-IVA incluido), para una cantidad estimada de 12,848 predios anuales.
24 •Las cantidades indicadas son un estimado de producción anual, la cantidad final
25 producida dependerá de la demanda por parte de la Administración, pero en ningún
26 caso la ejecución contractual podrá superar la suma de ₡549.998.891,42
27 (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos
28 noventa y un colones con cuarenta y dos céntimos) anuales. • Por el plazo de un
29 año con opción de tres prórrogas por igual plazo. • Todo conforme el pliego de
30 condiciones y la oferta presentada. • La diferencia de precios entre en lo indicado

1 en la presente recomendación y lo registrado en SICOP, obedece a que se está
2 aplicando redondeo a dos dígitos, en razón de que el sistema utiliza cuatro dígitos.

3 **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

4 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-041-2025 del 28 de enero de
5 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
6 Proveeduría, consta de cuatro páginas, mediante el cual con sustento en la
7 calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida
8 por la Dirección del Instituto Geográfico Nacional en su condición de órgano técnico
9 y administrador de la contratación, se presenta para valoración la siguiente
10 recomendación de adjudicación, la Licitación Menor 2024LE-000010-0005900001
11 denominada SERVICIO TEMPORAL PARA LA MIGRACIÓN, HOSTING Y
12 CONECTIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL,
13 en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por ADDAX
14 SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante,
15 el cual se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, obteniendo una
16 calificación de 100%. • Por un monto total de ¢91.982.130,44 (noventa y un millones
17 novecientos ochenta y dos mil ciento treinta colones con cuarenta y cuatro céntimos-
18 IVA incluido), con los siguientes precios, plazo de entrega y forma de pago por
19 entregable: ➤ Entregable 1: Migración de las bases de datos y aplicativos de los
20 servidores actuales a otros servidores virtuales de características similares,
21 conservando el mismo software tanto aplicativo como operativo; por un monto total
22 de ¢27.334.250,00 (veintisiete millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos
23 cincuenta colones-IVA incluido), un único entregable con un plazo de entrega de 22
24 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del contrato
25 mediante SICOP. Se pagará el 100% del total contra entrega y aprobación del
26 informe y las respectivas pruebas de aceptación. ➤ Entregable 2: Conectividad y
27 disponibilidad (24/7), por un plazo de 6 meses, con opción de una prórroga por 3
28 meses, con fecha de rige según los términos establecidos en el pliego de
29 condiciones; a razón de ¢10.774.646,74 mensuales (diez millones setecientos
30 setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis colones con setenta y cuatro

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 8 de 18

1 céntimos-IVA incluido), para un total de $\text{¢}64.647.880,44$ (sesenta y cuatro millones
2 seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta colones con cuarenta y cuatro
3 céntimos-IVA incluido). Se pagará el 100% del monto mensual del contrato contra
4 entrega y aprobación del informe respectivo. • Todo conforme el pliego de
5 condiciones y la oferta presentada. El señor presidente: Don Agustín. El señor
6 Agustín Meléndez García: Sólo indicar que, según el oficio DAD-PRV-041-2025,
7 esta contratación fue autorizada el 21 de octubre de 2024 por Acuerdo Firme J338,
8 es fundamental para el sostenimiento del SNIT en cuanto a la administración que
9 realiza el IGN, entonces solicitamos de igual manera si a bien lo tienen aprobarlo y
10 declararlo en firme cuando corresponda. El señor presidente: Está con el
11 presupuesto de una vez. El señor Agustín Meléndez García: cuenta con el contenido
12 presupuestario suficiente para la adjudicación. El señor presidente: Muchas gracias,
13 alguna observación o pregunta. Si no hay observaciones y preguntas, los que están
14 de acuerdo en aprobar íntegro el Artículo 5, conforme lo hemos leído y la explicación
15 que nos ha hecho don Agustín que levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?
16 perfecto tenemos 2 abstenciones. La señora Irina Delgado Saborío y el señor Jaime
17 Weisleder Weisleder se abstienen de votar. Sin más comentarios al respecto, el
18 señor presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
20 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene
21 cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
22 **ACUERDO J006-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-041-2025 de
23 fecha 28 de enero de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
24 Departamento de Proveeduría. **2-)** Adjudicar con sustento en la calificación legal, la
25 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por la Dirección del
26 Instituto Geográfico Nacional en su condición de órgano técnico y administrador de
27 la contratación, la Licitación Menor 2024LE-000010-0005900001 denominada
28 **SERVICIO TEMPORAL PARA LA MIGRACIÓN, HOSTING Y CONECTIVIDAD DEL**
29 **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**, en los siguientes
30 términos: • A favor de la oferta presentada por ADDAX SOFTWARE DEVELOP-

1 MENT SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra
2 legal, financiera y técnicamente elegible, obteniendo una calificación de 100%. • Por
3 un monto total de ¢91.982.130,44 (noventa y un millones novecientos ochenta y dos
4 mil ciento treinta colones con cuarenta y cuatro céntimos-IVA incluido), con los
5 siguientes precios, plazo de entrega y forma de pago por entregable: ➤ Entregable
6 1: Migración de las bases de datos y aplicativos de los servidores actuales a otros
7 servidores virtuales de características similares, conservando el mismo software
8 tanto aplicativo como operativo; por un monto total de ¢27.334.250,00 (veintisiete
9 millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta colones-IVA incluido),
10 un único entregable con un plazo de entrega de 22 días naturales contados a partir
11 del día natural siguiente a la notificación del contrato mediante SICOP. Se pagará
12 el 100% del total contra entrega y aprobación del informe y las respectivas pruebas
13 de aceptación. ➤ Entregable 2: Conectividad y disponibilidad (24/7), por un plazo
14 de 6 meses, con opción de una prórroga por 3 meses, con fecha de rige según los
15 términos establecidos en el pliego de condiciones; a razón de ¢10.774.646,74
16 mensuales (diez millones sete-cientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y
17 seis colones con setenta y cuatro céntimos-IVA incluido), para un total de
18 ¢64.647.880,44 (sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil
19 ochocientos ochenta colones con cuarenta y cuatro céntimos-IVA incluido). Se
20 pagará el 100% del monto mensual del contrato contra entrega y aprobación del
21 informe respectivo. • Todo conforme el pliego de condiciones y la oferta presentada.

22 **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

23 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-043-2025 de fecha 29 de enero
24 de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
25 Proveeduría, consta de seis páginas, mediante el cual con sustento en la calificación
26 legal, la calificación financiera, la calificación y recomendación emitida por la
27 Dirección de Informática en su condición de órgano técnico y administrador de la
28 contratación, así como en aplicación de la Directriz N°044-H, presenta para
29 valoración la recomendación de adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-
30 000007-0005900001 denominada MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 10 de 18

1 PLATAFORMA JAVA, en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada
2 por SERVICIOS COMPUTACIONALES NOVA COMP SOCIEDAD ANONIMA, único
3 oferente legalmente elegible, el cual se encuentra además financiera y
4 técnicamente elegible, obteniendo una calificación de 89,5%. • Un máximo de 8000
5 horas anuales (ocho mil), con un precio por hora de ₡15.916,960328 (quince mil
6 novecientos dieciséis colones con 9603/100 céntimos-IVA incluido), para un
7 máximo anual de ₡127.335.682,624 (ciento veintisiete millones trescientos treinta y
8 cinco mil seiscientos ochenta y dos colones con 624/100-IVA incluido). • El precio
9 por hora aplicando redondeo, corresponde a ₡15.916,96 (quince mil novecientos
10 dieciséis colones con noventa y seis céntimos-IVA incluido), sin embargo, en el
11 punto anterior se consigna con seis decimales a efecto de que concuerde con la
12 información registrada en SICOP. • Por el plazo de un año con opción de tres
13 prórrogas por igual plazo. • Todo conforme al pliego de condiciones y la oferta
14 presentada. Don Agustín. El señor Agustín Meléndez García: En atención a lo
15 indicado en el oficio DAD-PRV-043-2025, esta contratación fue autorizada mediante
16 acuerdo firme J289-2024 de la sesión 25 del 2024 del 02 de setiembre del 2024. Se
17 recibieron 2 ofertas, una de Servicios Computacionales Nova Comp Sociedad
18 Anónima y una de GB SYS Sociedad Anónima a la hora de realizar las
19 calificaciones, se determinó que la empresa GB SYS Sociedad Anónima se
20 encuentra descalificada al ofrecer un plazo de vigencia de oferta inferior al requerido
21 en el pliego de condiciones, por lo cual esta situación no es subsanable y se
22 descalifica, quedando una única empresa que cumple con la condición legal,
23 financiera y condición técnica, que es la empresa Servicios Computacionales Nova
24 Comp Sociedad Anónima, por lo cual la Administración solicita la adjudicación a
25 dicha empresa. El señor presidente: ¿y contamos con el presupuesto del contenido?
26 El señor director general: Contamos con el contenido presupuestario requerido. El
27 señor presidente: ¿Perfecto alguna observación o pregunta? Si no hay
28 observaciones o preguntas, los que están de acuerdo en aprobar de manera íntegra
29 el Artículo 6, conforme se ha leído junto con la explicación que nos da don Agustín
30 que levanten la mano, perfecto ¿los que estén en contra? ¿Abstenciones? 2

1 abstenciones. La señora Irina Delgado Saborío y el señor Jaime Weisleder
2 Weisleder se abstienen de votar. Sin más comentarios al respecto, el señor
3 presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**

4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J007-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-043-2025 de
6 fecha 29 de enero de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
7 Departamento de Proveeduría. **2-)** Adjudicar con sustento en la calificación legal, la
8 calificación financiera, la calificación y recomendación emitida por la Dirección de
9 Informática en su condición de órgano técnico y administrador de la contratación,
10 así como en aplicación de la Directriz N°044-H, la Licitación Mayor 2024LY-000007-
11 0005900001 denominada MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA
12 JAVA, en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por **SERVICIOS**
13 **COMPUTACIONALES NOVA COMP SOCIEDAD ANONIMA**, único oferente
14 legalmente elegible, el cual se encuentra además financiera y técnicamente
15 elegible, obteniendo una calificación de 89,5%. • Un máximo de 8000 horas anuales
16 (ocho mil), con un precio por hora de ₡15.916,960328 (quince mil novecientos
17 dieciséis colones con 9603/100 céntimos-IVA incluido), para un máximo anual de
18 ₡127.335.682,624 (ciento veintisiete millones trescientos treinta y cinco mil
19 seiscientos ochenta y dos colones con 624/100-IVA incluido). • El precio por hora
20 aplicando redondeo, corresponde a ₡15.916,96 (quince mil novecientos dieciséis
21 colones con noventa y seis céntimos-IVA incluido), sin embargo, en el punto anterior
22 se consigna con seis decimales a efecto de que concuerde con la información
23 registrada en SICOP. • Por el plazo de un año con opción de tres prórrogas por igual
24 plazo. • Todo conforme al pliego de condiciones y la oferta presentada.

25 **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

26 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-055-2025 de fecha 23 de enero
27 de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
28 Proveeduría, consta de trece páginas, mediante el cual con sustento en la
29 calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida
30 por la Dirección de Informática en su condición de órgano técnico y administrador

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 12 de 18

1 de la contratación, se presenta para valoración la siguiente recomendación:
2 Adjudicar la Licitación Mayor 2024LY-000005-0005900001 denominada ALQUILER
3 DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERIFÉRICO, en los siguientes términos: Línea 1:
4 Alquiler de impresoras y multifuncionales: A favor de la oferta presentada por
5 COMPONENTES EL ORBE S.A., por mayor calificación entre las ofertas legal-
6 financiera y técnicamente elegibles, habiendo obtenido un 100%. Con sustento en
7 los artículos 104 y 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública,
8 se adjudica el alquiler de 128 IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES por un monto
9 mensual de \$14.513,44 (catorce mil quinientos trece dólares con cuarenta y cuatro
10 centavos-IVA incluido), para un monto total por los 49 meses del plazo del contrato,
11 de \$711.158,56 (setecientos once mil ciento cincuenta y ocho dólares con cincuenta
12 y seis centavos-IVA incluido). Línea 2: Alquiler de impresoras de uso individual: A
13 favor de la oferta presentada por TELERAD TELECOMUNICACIONES
14 RADIODIGITALES S.A., único oferente participante, el cual se encuentra legal,
15 financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido un 100% de calificación. Con
16 sustento en los artículos 104 y 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación
17 Pública, se adjudica el alquiler de 28 IMPRESORAS DE USO INDIVIDUAL por un
18 monto mensual con de \$1.454,60 (mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con
19 sesenta centavos-IVA incluido), para un monto total por los 49 meses del contrato,
20 de \$71.275,40 (setenta y un mil doscientos setenta y cinco dólares con cuarenta
21 centavos-IVA incluido). Línea 3: Alquiler de escáner: A favor de la oferta presentada
22 por ARRENDADORA COMERCIAL R&H S.A., único oferente participante, el cual
23 se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido un 100%
24 de calificación. Con sustento en los artículos 104 y 139 del Reglamento a la Ley
25 General de Contratación Pública, se adjudica el alquiler de 22 ESCANERES por un
26 monto mensual de \$6.486,20 (seis mil cuatrocientos ochenta y seis dólares con
27 veinte centavos-IVA incluido) para un monto total por los 49 meses de contrato, de
28 \$317.823,80 (treientos diecisiete mil ochocientos veintitrés dólares con ochenta
29 centavos-IVA incluido). Línea 4: Alquiler de plotter: A favor de la oferta presentada
30 por TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A., único oferente

1 legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido un 100% de
2 calificación. Se adjudica el alquiler de 4 PLOTTERS, por un monto mensual de
3 \$1.739,43 (mil setecientos treinta y nueve dólares con cuarenta y tres centavos-IVA
4 incluido) para un monto total por los 49 meses de contrato, de \$85.232,07 (ochenta
5 y cinco mil doscientos treinta y dos dólares con cero siete centavos-IVA incluido). El
6 señor Agustín Meléndez García: De conformidad con el oficio de DAD-PRV-055-
7 2025 del 23 de enero del 2025, indicar que esta contratación fue autorizada
8 mediante firme J136-2024 tomado por la Junta Administrativa en la sesión número
9 16-2024 celebrada de manera ordinaria el 20 de mayo del 2024. Es una contratación
10 por líneas como lo acaba de indicar el señor ministro y en dicho oficio consta la
11 calificación de cada una de las mismas, se indica por transparencia que esta
12 contratación, la vigente venció, vence perdón ahora en el mes de marzo del
13 presente año, por lo cual por tiempos no es posible adjudicar e implementar esta
14 contratación, la administración procedió a realizar una contratación urgente que
15 autorizamos el viernes de la semana anterior, por un plazo de hasta 6 meses para
16 continuar con la prestación del servicio, dado que son equipos muy necesarios para
17 el actuar diario de la Institución, eso ya está en curso y nos garantiza, pues la
18 continuidad en el tanto se adjudique, pasen las etapas recursivas correspondientes
19 y se puedan implementar tanto la devolución de los equipos existentes, como la
20 recepción de los nuevos equipos. Tenemos presupuesto para adjudicarlo. El señor
21 presidente: Muchas gracias don Agustín. ¿Alguna observación? Si no hay
22 observaciones, los que están de acuerdo en aprobar el Artículo 7 de la forma que lo
23 hemos leído literal, con las observaciones que ha hecho el señor director del
24 Registro que levanten la mano. Perfecto ¿en contra? ¿abstenciones? hay 2
25 abstenciones. La señora Irina Delgado Saborío y el señor Jaime Weisleder
26 Weisleder se abstienen de votar. Sin más comentarios al respecto, el señor
27 presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
29 **ACUERDO J008-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-055-2025 de
30 fecha 23 de enero de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 14 de 18

1 Departamento de Proveeduría. 2-) Adjudicar con sustento en la calificación legal, la
2 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de
3 Informática en su condición de órgano técnico y administrador de la contratación, la
4 Licitación Mayor 2024LY-000005-0005900001 denominada ALQUILER DE
5 EQUIPO DE CÓMPUTO PERIFÉRICO, en los siguientes términos: Línea 1: Alquiler
6 de impresoras y multifuncionales: A favor de la oferta presentada por
7 COMPONENTES EL ORBE S.A., por mayor calificación entre las ofertas legal-
8 financiera y técnicamente elegibles, habiendo obtenido un 100%. Con sustento en
9 los artículos 104 y 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública,
10 se adjudica el alquiler de 128 IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES por un monto
11 mensual de \$14.513,44 (catorce mil quinientos trece dólares con cuarenta y cuatro
12 centavos-IVA incluido), para un monto total por los 49 meses del plazo del contrato,
13 de \$711.158,56 (setecientos once mil ciento cincuenta y ocho dólares con cincuenta
14 y seis centavos-IVA incluido). Línea 2: Alquiler de impresoras de uso individual: A
15 favor de la oferta presentada por TELERAD TELECOMUNICACIONES
16 RADIODIGITALES S.A., único oferente participante, el cual se encuentra legal,
17 financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido un 100% de calificación. Con
18 sustento en los artículos 104 y 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación
19 Pública, se adjudica el alquiler de 28 IMPRESORAS DE USO INDIVIDUAL por un
20 monto mensual con de \$1.454,60 (mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con
21 sesenta centavos-IVA incluido), para un monto total por los 49 meses del contrato,
22 de \$71.275,40 (setenta y un mil doscientos setenta y cinco dólares con cuarenta
23 centavos-IVA incluido). Línea 3: Alquiler de escáner: A favor de la oferta presentada
24 por ARRENDADORA COMERCIAL R&H S.A., único oferente participante, el cual
25 se encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido un 100%
26 de calificación. Con sustento en los artículos 104 y 139 del Reglamento a la Ley
27 General de Contratación Pública, se adjudica el alquiler de 22 ESCANERES por un
28 monto mensual de \$6.486,20 (seis mil cuatrocientos ochenta y seis dólares con
29 veinte centavos-IVA incluido) para un monto total por los 49 meses de contrato, de
30 \$317.823,80 (trescientos diecisiete mil ochocientos veintitrés dólares con ochenta

1 centavos-IVA incluido). Línea 4: Alquiler de plotter: A favor de la oferta presentada
2 por TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A., único oferente
3 legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido un 100% de
4 calificación. Se adjudica el alquiler de 4 PLOTTERS, por un monto mensual de
5 \$1.739,43 (mil setecientos treinta y nueve dólares con cuarenta y tres centavos-IVA
6 incluido) para un monto total por los 49 meses de contrato, de \$85.232,07 (ochenta
7 y cinco mil doscientos treinta y dos dólares con cero siete centavos-IVA incluido).

8 **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

9 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-098-2025 de fecha 11 de
10 febrero de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
11 de Proveduría, consta de ocho páginas, mediante el cual con sustento en la
12 calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de
13 Informática en su condición de órgano técnico y administrador de la contratación,
14 así como en aplicación de la Directriz N°044-H, se presenta para valoración la
15 recomendación de adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000011-
16 0005900001 denominada SOLUCIÓN DE SERVIDORES, en los siguientes
17 términos: • Línea 1: Ocho (8) servidores tipo rack: A favor de la oferta presentada
18 por MARTINEXSA LIMITADA, único oferente técnicamente elegible, obteniendo
19 una calificación de 98%. Se le adjudican 8 servidores tipo rack, 16 licencias de
20 Windows Server Data Center, 32 fibras de red LAN, 16 fibras de red FC, 8 cables
21 de cobre para red de Gestión, certificación de fibras y cobre, garantías y soporte por
22 3 años. Por un monto total de ¢120.735.777,70288 (ciento veinte millones
23 setecientos treinta y cinco mil setecientos setenta y siete colones con 70288/100-
24 IVA incluido), con el desglose de precios por componente detallado en la oferta al
25 tipo de cambio de ¢505.79 vigente el 17 de diciembre de 2024, fecha de apertura
26 de ofertas. Todo conforme el pliego de condiciones y la oferta. Nota: la diferencia
27 de precio entre lo consignado en la recomendación técnica y la registrada en SICOP
28 y el presente documento, obedece a que el sistema utiliza en este caso cinco
29 decimales y además aplica el IVA al monto total y no al unitario. • Línea 2:
30 Componentes para servidores (2 procesadores y 24 DIMMs de memoria RAM): A

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 16 de 18

1 favor de la oferta presentada por COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD
2 ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente
3 elegible y obtiene una calificación del 100%. Se le adjudican dos (2) procesadores
4 AMD EPYC 7313 16-Core Processor (3 GHz / 16-core), dos (2) licencias Windows
5 Server DC (DataCenter Edition) y veinticuatro (24) DIMMs de Memoria RAM HPE
6 64GB (1x64GB) Dual Rank x4 DDR4-3200 CAS-22-22-22 Registered Smart
7 Memory Kit. Por un monto total de $\text{¢}28.874.468,658821$ (veintiocho millones
8 ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho colones con
9 658821/100-IVA incluido), con el desglose de precios por componente detallado en
10 la oferta al tipo de cambio de $\text{¢}505.79$ vigente el 17 de diciembre de 2024, fecha de
11 apertura de ofertas. Todo conforme el pliego de condiciones y la oferta. Nota: la
12 diferencia de precio entre lo consignado en la recomendación técnica y la registrada
13 en SICOP y el presente documento, obedece a que el sistema utiliza en este caso
14 seis decimales y además aplica el IVA al monto total y no al unitario. Don Agustín.
15 El señor Agustín Meléndez García: Mediante oficio DAD-PRV-098-2025 del 11 de
16 febrero del 2025, la Proveduría institucional remite la recomendación de
17 adjudicación de esta licitación, la cual fue autorizado el inicio mediante acuerdo
18 firme J336-2024 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la
19 sesión número 30-2024, celebrada de manera ordinaria el 21 de octubre al 2024.
20 En este caso, se trata de 2 líneas, en la primera línea se recibieron cuatro
21 documentos de proveedores de los cuales sólo MARTINEXSA resulto elegible, ya
22 que el resto no tenían o no cumplían con la condición técnica según se indica en el
23 oficio y en la línea uno número 2, únicamente Componentes El Orbe Sociedad
24 Anónima presentó oferta. En ese sentido, contamos con el presupuesto requerido
25 para hacer la adjudicación en los términos solicitados por la Proveduría. El señor
26 presidente: Muchas gracias don Agustín, ¿hay alguna observación? Si no hay
27 observaciones, los que estén de acuerdo en aprobar el Artículo 8, conforme se ha
28 leído de manera literal, junto con la explicación que ha hecho el señor director del
29 Registro que levanten la mano. Perfecto, ¿los que están en contra? ¿abstenciones?
30 tenemos 2 abstenciones, aprobamos el Artículo 8. La señora Irina Delgado Saborío

1 y el señor Jaime Weisleder Weisleder se abstienen de votar. Sin más comentarios
2 al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor.

3 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **ACUERDO J009-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-098-2025 de
5 fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
6 Departamento de Proveduría. **2-)** Adjudicar con sustento en la calificación legal, la
7 calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática en su condición
8 de órgano técnico y administrador de la contratación, así como en aplicación de la
9 Directriz N°044-H, la Licitación Menor 2024LE-000011-0005900001 denominada
10 SOLUCIÓN DE SERVIDORES, en los siguientes términos: • Línea 1: Ocho (8)
11 servidores tipo rack: A favor de la oferta presentada por MARTINEXSA LIMITADA,
12 único oferente técnicamente elegible, obteniendo una calificación de 98%. Se le
13 adjudican 8 servidores tipo rack, 16 licencias de Windows Server Data Center, 32
14 fibras de red LAN, 16 fibras de red FC, 8 cables de cobre para red de Gestión,
15 certificación de fibras y cobre, garantías y soporte por 3 años. Por un monto total de
16 ¢120.735.777,70288 (ciento veinte millones setecientos treinta y cinco mil
17 setecientos setenta y siete colones con 70288/100-IVA incluido), con el desglose de
18 precios por componente detallado en la oferta al tipo de cambio de ¢505.79 vigente
19 el 17 de diciembre de 2024, fecha de apertura de ofertas. Todo conforme el pliego
20 de condiciones y la oferta. Nota: la diferencia de precio entre lo consignado en la
21 recomendación técnica y la registrada en SICOP y el presente documento, obedece
22 a que el sistema utiliza en este caso cinco decimales y además aplica el IVA al
23 monto total y no al unitario. • Línea 2: Componentes para servidores (2 procesadores
24 y 24 DIMMs de memoria RAM): A favor de la oferta presentada por
25 COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el
26 cual se encuentra legal y técnicamente elegible y obtiene una calificación del 100%.
27 Se le adjudican dos (2) procesadores AMD EPYC 7313 16-Core Processor (3 GHz
28 / 16-core), dos (2) licencias Windows Server DC (DataCenter Edition) y veinticuatro
29 (24) DIMMs de Memoria RAM HPE 64GB (1x64GB) Dual Rank x4 DDR4-3200 CAS-
30 22-22-22 Registered Smart Memory Kit. Por un monto total de ¢28.874.468,658821

Acta N°01-2025 (ordinaria)

24 de febrero de 2025

Pág. 18 de 18

1 (veintiocho millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho
2 colones con 658821/100-IVA incluido), con el desglose de precios por componente
3 detallado en la oferta al tipo de cambio de ¢505.79 vigente el 17 de diciembre de
4 2024, fecha de apertura de ofertas. Todo conforme el pliego de condiciones y la
5 oferta. Nota: la diferencia de precio entre lo consignado en la recomendación técnica
6 y la registrada en SI-COP y el oficio citado en el punto uno del presente acuerdo,
7 obedece a que el sistema utiliza en este caso seis decimales y además aplica el IVA
8 al monto total y no al unitario. **3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----

9 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

10 No hay asuntos para tratar. -----

11 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

12 No hay asuntos para tratar. -----

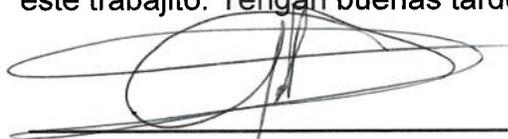
13 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

14 No hay asuntos para tratar. -----

15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

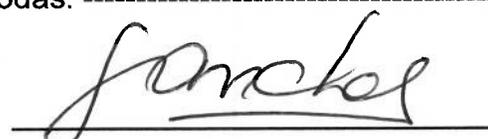
16 No hay asuntos para tratar. -----

17 El señor presidente: Según lo que acordamos al inicio la agenda iba a estar por la
18 urgencia derivada de los temas que se han tratado y con el fin de no afectar el
19 servicio público, hasta el Artículo número 8. Entonces, los que estén de acuerdo en
20 que acordemos declarar en firme los acuerdos de aprobación de estos artículos que
21 levanten la mano. Perfecto ¿en contra? ¿abstenciones? tenemos 2 abstenciones.
22 La señora Irina Delgado Saborío y el señor Jaime Weisleder Weisleder se abstienen
23 de votar. El señor presidente: Entonces al ser las cuatro de la tarde con cincuenta y
24 nueve minutos damos por finalizada la sesión ordinaria número N°01-2025 de hoy
25 24 de febrero del 2025. Siempre les digo que Dios nos acompañe y nos bendiga en
26 este trabajito. Tengan buenas tardes todos y todas. -----

27 

28
29 **Gerald Campos Valverde**

30 **PRESIDENTE**

27 

28
29 **María Gabriela Sancho Carpio**

30 **SECRETARIA**